Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Hospital Universitario Severo Ochoa — Comunidad de Madrid

Nº EXP: PA A/SUM-041755/2026

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por delegación de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección general del Servicio Madrileño de Salud, (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, publicada en el BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **"SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE 7 EQUIPOS DE ANESTESIA DE GAMA MEDIA Y 7 MONITORES HEMODINÁMICOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA"**.

2. Aprobar el gasto por importe de **381.150,00 euros** distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2026	381.150,00 euros

La anualidad de 2026 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria.

Centro Gestor	Programa	Económica	Importe
171188215	312A	63305	381.150,00

3.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

En Leganés a 8 de octubre de 2026
Firmado digitalmente por: GONZALEZ ANTON JOSE GILBERTO

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL U. SEVERO OCHOA

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID